



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 03 OCT 2023

2023-5-2-0000412

VISTO: la gestión realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas solicitando una excepción a lo establecido en el Decreto N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021;

RESULTANDO: que la excepción solicitada tiene como finalidad la provisión de 50 (cincuenta) vacantes de ingreso y la transformación de 46 (cuarenta y seis) vacantes en 50 (cincuenta) vacantes de ingreso, a efectos de contar con recursos humanos suficientes para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas", en virtud de la producción de bajas en la plantilla, por causal jubilatoria;

CONSIDERANDO: I) que la falta de recursos humanos identificada dificulta el cumplimiento de los cometidos sustantivos y no permite mantener la estructura operativa en la Dirección Nacional de Aduanas;

II) que el literal b) del artículo 1° del Decreto N° 310/021, dispone que sólo podrán ocuparse vacantes de ingreso, cuando el crédito asociado a las mismas, no supere el tercio del crédito total asociado a las vacantes de ingreso generadas en el mismo ejercicio;

III) que el literal c) del mencionado Decreto, establece que las vacantes de ascenso podrán ser provistas por las reglas vigentes en la materia;

IV) que el artículo 3° del mencionado Decreto establece que las excepciones a lo dispuesto, deberán ser expresamente autorizadas por resolución del Poder Ejecutivo, actuando en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

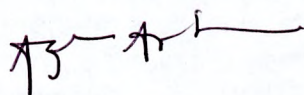
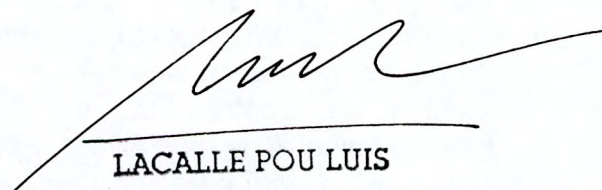
1º) Exceptúase al Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" de lo dispuesto en los

ASUNTO 1150

MM/NL/A-MB

literales b) y c) del artículo 1º del Decreto N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021, para la provisión de 50 (cincuenta) vacantes de ingreso y la transformación de 46 (cuarenta y seis) vacantes en 50 (cincuenta) vacantes de ingreso.

2º) Pase a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials.A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials.
LACALLE POU LUIS